


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00163- 2025-MDR/A

Reque, 28 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, el servicio público encuentra su verdadero valor en aquellas personas que, desde la sencillez del trabajo diario, sostienen con esfuerzo, compromiso y honestidad el funcionamiento de nuestras instituciones, cumpliendo funciones que son esenciales para el desarrollo de los pueblos;

Que, la señora **Lidia Elizabeth Vásquez Requejo** ha sido parte del equipo humano de esta Municipalidad, desempeñando distintos encargos y responsabilidades con profesionalismo, eficiencia y una notable capacidad de adaptación, lo que evidencia su versatilidad y su profundo respeto por el deber;

Que, en cada una de las funciones que le fueron confiadas, ha respondido con entereza, responsabilidad y dedicación, convirtiéndose en un ejemplo de entrega al trabajo y de cumplimiento disciplinado que fortalece la imagen institucional ante la ciudadanía;

Que, su compromiso va más allá de una obligación laboral, pues ha demostrado auténtica vocación de servicio, sensibilidad ante las necesidades del vecino y una actitud positiva que suma y contagia, aun en los momentos difíciles que la gestión pública muchas veces atraviesa;

Que, su trayectoria laboral es reconocida no solo por la calidad de su trabajo, sino también por su disposición constante a colaborar, su apertura al trabajo en equipo y su respeto por la jerarquía y por sus compañeros, elementos que hablan de una persona íntegra, responsable y valiosa;

Que, ha sido capaz de asumir tareas diversas y complejas con eficacia y organización, generando confianza en sus superiores y siendo una colaboradora que contribuye activamente a los objetivos de la institución con resultados concretos y visibles;

Que, en un contexto donde lo técnico debe estar acompañado de valores humanos, la señora Vásquez Requejo ha sabido conjugar ambas dimensiones, dejando huella no solo por lo que hace, sino por **cómo lo hace**, con humildad, respeto y constancia;





Que, al conmemorarse los **204 años de la Independencia del Perú**, es voluntad de esta Municipalidad rendir homenaje a las personas que, como ella, han hecho de su trabajo cotidiano una forma de servir al pueblo de Reque y una contribución real al fortalecimiento del Estado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y FELICITAR** a la servidora **LIDIA ELIZABETH VÁSQUEZ REQUEJO**, por su destacada labor como trabajadora de la Municipalidad Distrital de Reque, resaltando su desempeño eficaz, su versatilidad, su compromiso institucional y su valioso aporte al servicio público local.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en acto público conmemorativo por Fiestas Patrias, como expresión del agradecimiento institucional y del reconocimiento del pueblo de Reque a su servicio ejemplar.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de esta Resolución en el portal institucional y su archivo correspondiente en la Oficina de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

